

JOSE SANCHEZ
ECONOMISTA

Guayaquil, Abril 21 del 2.008

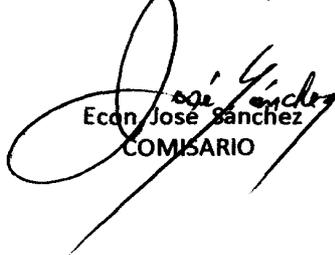
Ing. Com.
MARIA DE LOURDES BERMEO DUARTE
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
ECUAPINTURAS C. LTDA.
Ciudad.-

De mi más alta estima:

En calidad de comisario de esta Compañía, ECUAPINTURAS C. LTDA., y en cumplimiento a los dispuesto en la ley, presento a vuestra consideración el primer informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2.007.

- a) Concluyo en que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes así como las de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes considero, que dichos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de Control Interno de la misma, de una manera adecuada.
- c) De la revisión efectuada, considero que los estatutos Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compañía.
- d) De la documentación revisada no aparece que la convocatorias a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia laguna, formulada por accionistas o terceros que mocionen pedido de la remisión de los Administradores cuestionando su gestión social y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,


Econ. José Sánchez
COMISARIO

